



Mendoza, 21 de Junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008266/2017 y la Nota CUY N° 0014220/2017, de la Facultad de Educación, en el cual la estudiante *Mariana Paola ARRIETA*, solicita equivalencia de estudios entre el curso: "*Inglés-Interpretación y Traducción de Textos sobre Educación*", del *Instituto de Educación Superior 9-028 "Prof. Estela Susana Quiroga" de Santa Rosa*, y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente de la *Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular (Ord. 69/00 - C.S.)* de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 11 de mayo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de mayo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.


POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Mariana Paola ARRIETA* (DNI. N° 28.247.433) de acuerdo con el siguiente detalle:

| | | |
|---|-----|--|
| ➤ Inglés Interpretación y Traducción de Texto sobre Educación | por | ➤ Acreditación Lengua Extranjera: Inglés |
|---|-----|--|

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo